

Provincia à los 5^{ta} reñed días de Junio, y
Guardiola 20^{ta}, año 1700, se celebra Ayuntamiento
Salas Capitanas, no sellare a puero, y servir efecto lo acordado respectivo
por este Ayuntamiento, para que se refieran estas salas
ATTESTANDO, respecto de que fueron por hallazgo

decretadas

diemis. } Se concedió licencia a Ramón Benítez, vecino del
canto para arrematar Oficio Oficio Camino, y
uso del Carche, sin Immoderación, y solana del
palmo hasta el río de Agrio incluyendo, sin Perjuicio
de las labores, y con arreglo a lo ordinario —
Se concedió licencia a Jerónimo Guardiola de Valderrama
cino Recorvillo, para un sitio solar donde fabricar
se a tabiques para la Recorvillo, calle de Enciso, u
de y sus casas a Tronco, Lindero Llanos, u
zogí, vecino de la Parroquia de Huia, Poniendo de
oro Part. Terreno, y tener hasta pronto, guardando
lo, y señalando por los Comisionados nombrados,
este Ayuntamiento.

Se concedió licencia a Alonso García de Enciso,
otro sitio solar, donde lo señalarán otros 5^{ta} Comisionados
y haberlos propuestos en el Partido de la Recorvillo
con finalidad de que en el proximo término se do
siguientes desde hoy hasta poner la otra a los
mismos señores, y en defalto hace poder otro Ayunta
miento concederla a otros vecinos.

